



«La tensión social por los okupas crece por la dejación de la Administración»

Los expertos advierten de que no les corresponde a los vecinos forzar los desalojos

DAVID S. OLABARRI

Los casos de movilizaciones sociales para desalojar okupas no dejan de aumentar en Euskadi. El último ejemplo se vivió el jueves en Güeñes, donde un grupo de vecinos accedió al interior del inmueble y sacó por la fuerza al único sujeto que estaba dentro del caserío. Pero también se han dado casos recientes en Portugalete, Santurtzi y Bilbao, donde se han llegado a vivir momentos de tensión entre los vecinos y las fuerzas de seguridad. Y donde los okupas han tenido que salir escoltados por la Policía. También esta misma semana un grupo de vecinos atacó a pedradas un piso ocupado en Premià de Mar, en Barcelona.

¿Cómo se explica este aumento del rechazo social en torno a los okupas? El jurista José Miguel Alonso, vicepresidente de

la Cámara Urbana de Bizkaia, considera que se debe a la sensación de «desprotección inmediata» que sufren las víctimas de las ocupaciones, normalmente personas de clase media. «La gente siente que le puede pasar a cualquiera», añade.

El sociólogo Imanol Zubero subraya que este problema está agrandándose en los últimos tiempos por la «dejación» de la Administración y por la «falta de políticas públicas». En muchos de estos casos –advierte– «chocan» dos realidades. Por un lado, el problema de la población que no tiene acceso a la vivienda a pesar de ser un derecho consagrado en la Constitución. Y, por otro, la incapacidad para garan-



Imanol Zubero

tizar debidamente el derecho a la «protección» de la propiedad. A partir de ahí, se producen tensiones sociales. Zubero insiste en la responsabilidad de los poderes públicos y en que no son los ciudadanos los que deben actuar. Unas protestas en las que, además, se corre el riesgo de que se puedan «filtrar» comportamientos racistas y violentos.

Reformas insuficientes

Partidario de apostar por la vía civil para conseguir recuperar una vivienda, Alonso insiste, en todo caso, en que la reforma en 2018 de la denominada Ley de Desahucio Exprés fue insuficiente. A su juicio, sigue sin articular mecanismos ágiles y, sobre todo, sigue sin otorgar la «presunción de veracidad al propietario» cuando existe una disputa con un okupa. Esta sensación de desprotección general –dice– está creando «una bola de nieve» que está derivando en «problemas de orden público», con el riesgo de que acabe «en tragedia».

LA CLAVE

JOSÉ MIGUEL ALONSO

«La desprotección está creando una bola de nieve que deriva en problemas de orden público»

por «grupos de delincuentes» que se dedican a «rastrear» los inmuebles vacíos y que disponen incluso de manuales de instrucciones. Muchas veces, estas organizaciones se aprovechan también de inmigrantes irregulares con dificultades para acceder a servicios públicos.

Uno de estos casos se produjo el pasado año en el barrio bilbaíno de Basurto, según explican desde la antigua Cámara de la Propiedad. Una mujer de origen sirio acababa de llegar a España con su hijo pequeño huyendo de la guerra. Había perdido a su marido y estaba embarazada. Contactó por internet con una persona que le ofreció un piso en alquiler. Estuvo allí unos dos meses hasta que sus verdaderos dueños, que se habían marchado a Galicia, le advirtieron de que esa casa era suya.

Esta mujer la abandonó de forma voluntaria en cuanto supo la verdad. Del hombre que le había cobrado unos 2.000 euros no supo nada más. Pero no suele ser lo habitual. Muchas veces, los abogados de los okupas exigen dinero para salir de la casa. José Miguel Alonso reconoce que él mismo ha llegado a recomendar a algunas víctimas que paguen. Y es que, en estos casos, «mientras no se reforme la ley», se trata de elegir el mal menor: abonar, por ejemplo, 3.000 euros o enfrentarse a un largo proceso judicial que va a costar unos 1.000 como mini-



Estado de un piso después del desalojo de unos okupas en Vitoria. i. o.

mo y correr el riesgo de que te destrocen la vivienda. En todo caso, en el Colegio de la Abogacía no han recibido de momento denuncias contra ningún letrado del territorio por estos motivos.

Sin respuesta uniforme

¿Por qué cuesta tanto recuperar la propiedad? En junio de 2018 se estableció una modificación legal dirigida precisamente a «agilizar» la recuperación de los inmuebles. Se trata de la denominada Ley de Desahucio Exprés. Sin embargo, el decano del Colegio de la Abogacía, Carlos Fuente-nebro, subraya que la agilización pretendida con estos cambios legales ha quedado superada «por la realidad burocrática de los trámites procesales que se requieren para ello».

Según coinciden distintas fuentes, el problema de fondo reside

en que no existe una «respuesta jurídica uniforme», a lo que se añade también la variedad de supuestos y el «desconocimiento» de las herramientas que existen. En Baleares, de hecho, la Fiscalía llegó a publicar hace un año una instrucción para aclarar los «criterios de actuación» en estos casos ante la gravedad del problema.

En Álava, la Avenida de Olárizu y Errekaleor, ambos en Vitoria, condensan los dos grandes focos okupa. En el primero, tanto la Ertzaintza como la Policía Local han manejado 'soplos' de exigencias económicas para entrar a vivir, pero sin poder confirmar ninguno. En Errekaleor, la historia es distinta. «El grupo que controla ese barrio decide a quién deja entrar y a quién no», dicen agentes consultados.

El problema –explican fuentes

LA CIFRA

162

denuncias recogió la Ertzaintza en 2019 por allanamiento de morada (105 en Bizkaia, 15 en Álava y 42 en Gipuzkoa), 22 más que en 2018 y 29 más que en 2017. Estos casos sólo hacen referencia a los domicilios habituales y no incluyen las ocupaciones en pisos deshabitados o en ruinas.

policiales– es que muchas veces los ocupantes esgrimen contratos y documentos falsos para dilatar los procesos y hacer «dudar» a las autoridades. «Otras veces, los policías no actúan directamente en los casos más graves a pesar de estar respaldados legalmente para hacerlo por desconocimiento de las normas. Y también por miedo a que los okupas les denuncien por un delito de allanamiento de morada», explica un ertzaina.

Sucedió, por ejemplo, en el caso de Vitori. Esta anciana de Portugalete vio hace meses cómo le ocupaban la casa en la que llevaba viviendo décadas. Los intrusos no la abandonaron hasta días después, en medio de una gran protesta de los vecinos. «Con la ley en la mano, no habría que haber esperado tanto», insisten los mismos medios.

LOS PARTIDOS

¿Qué medidas proponen ante las ocupaciones?

PNV

Las ocupaciones son inadmisibles. Apostamos por impulsar reformas procesales, de carácter sumario, para facilitar la reposición de las viviendas a sus titulares. Pero también entendemos que se deben arbitrar medidas de carácter social. Como comunicar las 'desocupaciones' a los servicios sociales, a fin de que se puedan adoptar medidas dirigidas a evitar situaciones de desprotección.

EH Bildu

Evitar casos como los de Bilbao, Vitoria y Portugalete pasa por reforzar las políticas de vivienda y por cumplir la ley de 2015, que garantiza a todo el mundo el acceso a una vivienda. No vemos necesidad de reformas legales; hay mecanismos para el desalojo inmediato si alguien ocupa la vivienda habitual de otra persona por ser delito flagrante. El problema no está en la ley, sino en el aumento de las diferencias sociales y en las políticas públicas de vivienda.

Elkarrekin Podemos

No se deben mezclar las reivindicaciones sociales de viviendas dignas para todo el mundo con los allanamientos y redes de usurpación de pisos, que son profundamente injustos. Lo que se debe hacer es impedir desahucios, facilitar el alquiler y movilizar vivienda vacía. No hay que olvidar que detrás de todo esto se esconde el deterioro de los derechos sociales de la ciudadanía, sobre todo de las personas más vulnerables.

PSE-EE

La ocupación debe combatirse en todos los casos. Sobre todo, haciendo frente a las mafias que se aprovechan de las personas que menos recursos tienen. Pero la solución no son las medidas penales. Se trata de proteger el derecho a la vivienda e intervenir en las situaciones de vulnerabilidad social. En Euskadi, estamos trabajando en ello desde el departamento de Vivienda.

PP

El Gobierno debe garantizar que no se pueda vulnerar el derecho a la propiedad privada. Las leyes ya establecen los derechos de las personas que necesitan acceder a una vivienda. En nuestro programa electoral incluimos medidas para evitar la ocupación y por dar solución a las que ya están ocupadas de forma ilegal. Y si es necesario, elaboraremos una ley vasca 'antiokupas'.